



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 6475/2026, mediante el cual se solicita la modificación de la mesa especial de carácter egresable y la incorporación de turno de examen especial al calendario académico del ciclo lectivo 2026 para la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la incorporación y ampliación de diferentes turnos de de exámenes al calendario académico del ciclo lectivo 2026 y la extensión del período de inscripción a los cuatrimestres.

Que la Secretaría Académica elevó un informe en el que señala la importancia de respetar los tiempos estipulados y aprobados por el Consejo Directivo, organizados conforme a las normativas vigentes del Consejo Superior, tendientes a resguardar el cumplimiento de los planes de estudio y los plazos administrativos.

Que lo solicitado en relación a la propuesta de las fechas de cierre de inscripción a los cuatrimestres, fue contemplado en la RD N.º 130/2026.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2026, constituido en comisión, resolvió por unanimidad establecer el turno de septiembre con carácter general y ratificar el calendario académico aprobado por RD N.º 130/2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, con carácter general, la mesa de examen correspondiente al mes de septiembre de 2026, la cual se desarrollará entre los días 14 y 18 de septiembre de 2026, conforme a lo dispuesto en la RD N.º 130/2026 y a los considerandos de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/08/2026 08:14:09
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/08/2026 09:29:55
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/09/2026 12:55:47
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo